

**HORMIGONES Y PREMEZCLADOS
DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA,
Sociedad unipersonal**

(Sociedad absorbente)

**HORMIGONES GALDAMES,
SOCIEDAD ANÓNIMA
Sociedad unipersonal**

**HORMIGONES LEMONA,
SOCIEDAD ANÓNIMA
Sociedad unipersonal**

**ALQUILERES Y TRANSPORTES
SOCIEDAD ANÓNIMA
Unipersonal**

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que los socios únicos de «Hormigones y Premezclados del Norte, Sociedad Anónima Unipersonal», «Hormigones Galdames, Sociedad Anónima Unipersonal», «Hormigones Lemona, Sociedad Anónima Unipersonal» y «Alquileres y Transportes, Sociedad Anónima Unipersonal», en las Juntas Generales Extraordinarias y Universales, celebradas el 24 de abril de 2008, acordaron la fusión por absorción de «Hormigones Galdames, Sociedad Anónima Unipersonal», «Hormigones Lemona, Sociedad Anónima Unipersonal» y «Alquileres y Transportes, Sociedad Anónima Unipersonal» por parte de «Hormigones y Premezclados del Norte, Sociedad Anónima Unipersonal», con la transmisión en bloque del patrimonio social de las entidades absorbidas, que se extinguirán sin liquidación, y consiguiente sucesión universal de sus derechos y obligaciones por la sociedad absorbente, todo ello en los términos del proyecto de fusión aprobado por los administradores de ambas sociedades y depositado en el Registro Mercantil de Vizcaya el 24 de abril de 2008.

De acuerdo con el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas, no procede ampliar el capital social de la absorbente, ni la elaboración del informe de los administradores ni de expertos independientes sobre el proyecto de fusión.

Se aprobaron los respectivos balances de fusión cerrados a 31 de diciembre de 2007 y las operaciones de la absorbida se considerarán realizadas a efectos contables por cuenta de la absorbente desde el día 1 de enero de 2008.

Conforme a lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades que se fusionan de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de dichas sociedades de oponerse a la fusión en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Bilbao, 24 de abril de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración de Hormigones y Premezclados del Norte, Sociedad Anónima Unipersonal, D. Antonio Martínez-Avial Ynzenga; el Presidente del Consejo de Administración de Hormigones Galdames, Sociedad Anónima Unipersonal, D. Rafael de Ellacuría Berrio; el Administrador Solidario de Hormigones Lemona, Sociedad Anónima Unipersonal, don Julián García Ureta, y el Presidente del Consejo de Administración de Alquileres y Transportes, Sociedad Anónima Unipersonal, D. Rafael de Ellacuría Berrio.—24.766. y 3.^a 30-4-2008

HRE HIDRAULIC, S. L.

(Sociedad absorbente)

INVERSIONES ALBEGU, S. L.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

Se hace público que las Juntas Generales de HRE Hidraulic, S.L. y de Inversiones Albegu, S.L., celebradas

con carácter Universal el 14 de abril del 2008, han acordado por unanimidad proceder a la fusión por absorción de esta última por la primera, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque de todo el patrimonio de esta última a la sociedad absorbente, todo ello de conformidad con el proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Guipúzcoa el día 4 de abril de 2008.

Asimismo se aprobaron por unanimidad los balances de fusión correspondientes, cerrados el 31 de diciembre de 2008. Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores y accionistas de las dos sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores, que deberá ser ejercitado en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Elgoibar, 14 de abril de 2008.—Administrador Solidario de HRE Hidraulic, S.L. y de Inversiones Albegu, S.L. Iñaki Gutiérrez Cerralbo.—24.027. 2.^a 30-4-2008

IBERCLOR, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en la sede social, el día 9 de junio del 2008, a las 12 horas, en primera convocatoria, o en segunda al día siguiente, en el mismo lugar y hora.

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales del ejercicio 2007 y aplicación de resultados.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el obtener gratuitamente dicha documentación.

Barcelona, 22 de abril de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan Pujol Borotau.—25.308.

IESAL, S.A.L.

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración ha acordado convocar a los accionistas de la Sociedad a la Junta General Ordinaria, que se celebrará el 6 de junio de 2008, a las diez horas en los locales de ASLE, sitios en calle Pedro Asua, 57 de Vitoria-Gasteiz, en primera convocatoria, y en su defecto, al día siguiente en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen, y si procede, aprobación de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), Informe de Gestión Social y la propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio 2007.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión realizada por el Consejo de Administración durante el ejercicio 2007.

Tercero.—Aceptar la dimisión presentada por el Consejero D. Luis San Vicente Pinedo. Por expiración del plazo de duración del cargo, cese de dos consejeros y elección de tres nuevos consejeros.

Cuarto.—Plan de Gestión 2008.

Quinto.—Reelegir en su cargo de auditor a la Sociedad Zubizarreta Consulting Sociedad Limitada.

Sexto.—Autorizar al Consejo de Administración para la compra-venta de acciones propias que dispone la Sociedad.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta o, en su defecto, designación de interventores.

Los accionistas tienen a su disposición, en el domicilio social, la documentación sobre los puntos a tratar, pudiendo pedir su entrega o envío gratuito.

Vitoria-Gasteiz, 17 de abril de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Aser Ruiz Olalla Valpuesta.—23.379.

**IGUALATORIO DE PREVISIÓN
SANITARIA, SOCIEDAD ANÓNIMA
DE SEGUROS**

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta general ordinaria de señores accionistas de la sociedad, que se celebrará en las oficinas de la empresa, sitas en San Sebastián, plaza de Zaragoza, número 3, bajo, el día 13 de junio próximo, a las veinte horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, 14 de junio, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, para tratar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, informe de gestión y propuesta de aplicación del resultado correspondientes al ejercicio 2007, así como de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

Segundo.—Renovación y reelección parcial de Consejeros.

Tercero.—Otorgamiento de facultades para elevar a escritura pública todos los acuerdos que así lo requieran y solicitar su inscripción en el Registro Mercantil.

Cuarto.—Aprobación del acta de la propia Junta o nombramiento de Interventores a dicho efecto.

A los efectos previstos en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de poder examinar en el domicilio social, así como pedir la entrega o el envío gratuito de aquellos documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta convocada.

Donostia-San Sebastián, 21 de abril de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Eusebio Aguirre Retegui.—24.025.

ILAGUERRI 2002, S. L.

Declaración de insolvencia

El Juzgado de lo Social número 1 de Navarra, publica que,

Se declara la insolvencia provisional de empresa Ilaguerrí 2002, SL a los fines de la ejecución número 90-07, por importe de las siguientes cantidades:

A favor de Fernando Pejenaute Preciado las cantidades de 17.465,18 euros de principal, 1.222,56 euros de intereses provisionales, y 1.746,52 euros de costas provisionales.

A favor de Wenceslao Moreno Martínez las cantidades de 18.808,65 euros de principal, 1.316,60 euros de intereses provisionales y 1.880,86 euros de costas provisionales.

Pamplona, 16 de abril de 2008.—Rosa María Valencia Ederri, Secretaria Judicial.—23.487.

**IMAR INGENIERÍA MODULAR,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de la sociedad Imar Ingeniería Modular, Sociedad Anónima, de conformidad con la normativa legal y estatutaria en vigor, ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas, que